

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 14 de octubre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 29 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Administrativo/a, por el sistema de promoción interna.

Advertido error material en el anexo «Relación de plazas que se ofertan por centros de destino» de la Resolución de 29 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 199, de 14 de octubre de 2020), por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Administrativo/a, por el sistema de promoción interna, se procede a la rectificación del citado anexo. Asimismo, advertido error en el texto del apartado tercero, párrafo segundo, de la citada Resolución, procede su corrección.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Rectificar el anexo de la Resolución 29 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 199, de 14 de octubre de 2020), por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Administrativo/a, por el sistema de promoción interna.

Segundo. Publicar como anexo a esta resolución el anexo de la Resolución de 29 de septiembre de 2020 rectificado, al cual lo sustituye.

Tercero. Aquellas solicitudes de Petición de centro de destino actualmente registradas se conservarán, sin perjuicio del derecho de las personas aspirantes a presentar nueva solicitud Petición de centro de destino que anulará la anterior.

Cuarto. Corregir el apartado tercero, párrafo segundo, de la Resolución de 29 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud.

En la página núm. 97.

Donde dice:

«La documentación acreditativa de la dependencia personal y/o dificultades de desplazamiento deberá ser presentada, de forma electrónica a través de la VEC, acreditándose a través de la firma mediante cualquiera de los sistemas de firma electrónica que son admitidos (certificados expedidos por la FNMT, sistema de clave concertada permanente expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria AEAT o de un código de usuario y clave de acceso).»

Debe decir:

«La documentación acreditativa de la dependencia personal y/o dificultades de desplazamiento deberá ser presentada, de forma electrónica a través del Registro Telemático de la Junta de Andalucía (Presentación Electrónica General), al que se accederá desde la web <https://juntadeandalucia.es/servicios.html> accediendo con el certificado digital emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.»

Sevilla, 14 de octubre de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

A N E X O PLAZAS OFERTADAS

ADMINISTRATIVO/A - PROMOCION INTERNA			
			TOTAL PLAZAS:
			172
PROVINCIA	CODIGO	CENTRO	NUM. PLAZAS
ALMERIA	1208	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	1
	1920	HOSPITAL TORRECARDENAS	1
	1921	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	4
CADIZ	2210	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	1
	2212	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	1
	2920	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	5
	2921	HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	2
	2923	HOSPITAL ALGECIRAS	6
	2924	HOSPITAL DE JEREZ	1
CORDOBA	3210	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	2
	3211	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	2
	3213	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	2
	3214	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	1
	3920	HOSP.UNIV.REINA SOFIA	10
	3921	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	2
	3990	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	6
GRANADA	4211	DISP. APOYO METROPOLITANO GRANADA	1
	4212	DISPOSIT. APOYO GRANADA	1
	4920	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	7
	4923	HOSPITAL DE BAZA	1
	4926	HOSP.UNIV. SAN CECILIO	7

00179461

ADMINISTRATIVO/A - PROMOCION INTERNA			
			TOTAL PLAZAS:
			172
PROVINCIA	CODIGO	CENTRO	NUM. PLAZAS
HUELVA	5206	DISPOSIT.APOYO S.HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	1
	5207	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	2
	5208	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	2
	5920	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	1
	5921	HOSPITAL INFANTA ELENA	4
	5922	HOSPITAL RIOTINTO	2
JAEN	6211	DISPOSIT. APOYO JAEN	1
	6920	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	6
	6921	HOSPITAL DE UBEDA	1
	6922	HOSPITAL DE LINARES	3
MALAGA	7211	DISPOSIT. APOYO MALAGA	2
	7212	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	4
	7213	DISPOSIT. APOYO LA VEGA	2
	7214	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	5
	7215	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	2
	7920	HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO MÁLAGA	12
	7921	HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	11
	7922	HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	1
	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	2
SEVILLA	8217	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	2
	8220	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	2
	8920	HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	22
	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	10
	8925	HOSPITAL DE VALME	4
	8990	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	4